



**ANUNCIO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
UNA (1) PLAZA DE MOVILIDAD DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA**

DÍA: 02.10.2020

HORA: 09:00

LUGAR: Secretaria General

TRIBUNAL:

Presidente: D. Rafael Márquez Muñoz, Subinspector Jefe de la Policía Local, funcionario de carrera.

Vocal 1 Titular: D. José Cano Aranda, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Fernando.

Vocal 2 Titular: D. Francisco Javier Paredes López, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de San Fernando. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Fernando.

Vocal 3 Titular: D. Ricardo Fernández de Vera, Letrado del Ayuntamiento de la Línea del la Concepción. Funcionario del Ayuntamiento de la Línea del la Concepción.

Vocal 4 Titular: D. Francisco Ponce Calvo. Funcionario de carrera de la Delegación del Gobierno en Cádiz de la Junta de Andalucía.

Secretaria del Tribunal: Dña. Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

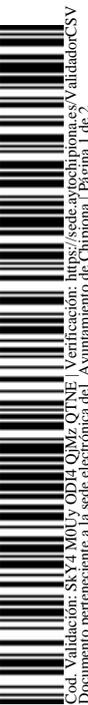
PRIMERO.- Constituido el Tribunal se procede a valorar los méritos de los documentos acreditativos de los méritos y servicios aportados, así como, en el impreso de Autobaremación y presentados por los aspirantes admitidos según la clausula 7.1 de las bases del proceso de selección aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 17.09.20.

El resultado de la puntuación obtenida es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN	ANTIGUEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
GARRIDO AGUILAR, ABRAHAM	0,00	3,00	9,75	0,75	13,50
LEON-SOTELO SIERRA MANUEL	1,00	8,60	3,80	0,80	14,20
LOPEZ DE LOS REYES, DANIEL	0,00	3,60	3,20	0,00	6,80
MENDOZA MARTÍNEZ, GEMA	0,50	3,00	11,75	0,75	16,00
PEINADO GUILLEN, M ^a DOLORES	1,00	2,80	3,60	0,00	7,40
RIVAS RIVAS, JOSE CARLOS	1,00	3,00	11,25	0,75	16,00
VALLE DURAN, IGNACIO	0,50	2,60	11,75	0,00	14,85
VALLE VALLE, MANUEL ANGEL	0,00	3,20	10,00	0,25	13,45

SEGUNDO.- Se acuerda publicar los resultados en el tablón de anuncios de la Corporación, y se otorga un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para presentar reclamaciones a la puntuación otorgada.

TERCERO.- En el supuesto de no presentación de reclamaciones el Tribunal propone a la Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera a D^a GEMA MENDOZA MARTÍNEZ al obtener mayor puntuación en el criterio de la formación de conformidad con lo establecido en las bases del proceso de selección: *"En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la*





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General

mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º *Antigüedad.*

2.º *Formación.*

3.º *Titulaciones académicas.*

4.º *Otros méritos*

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público”.

La Secretaria del Tribunal

